

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 116/2024, ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2024 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID N° 444172.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EL CASTILLO S.A.**, RUC N° 80015104-6, Teléfono: 021-501.924, gonzalo.gil@elcastillo.com.py, domiciliada en Defensores del Chaco y Pycazú, Mercado de Abasto-Bloque "B" Locales N° 4 y 5, representada para este acto por el Señor **GONZALO EMILIO GIL CAÑETE**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.630.317, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, suscriben la presente ADENDA del Contrato N° 116/2024, de fecha 16 de septiembre de 2024:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio, identificado como ADENDA N° 1, consiste en establecer la ampliación del monto y las condiciones para introducir modificaciones en la cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por razones expuestas técnicamente en las justificaciones obrantes.

CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE MONTO

Por la que se amplía la cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, por el monto de G. 46.990.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos noventa mil), totalizando el Contrato la suma de G. 2.469.212.320 (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones doscientos doce mil trescientos veinte) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Lote 2 - LOTE N° 2 POLLO ENTERO CONGELADO

Grupo 1 - LOTE N° 2 POLLO ENTERO CONGELADO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: Si

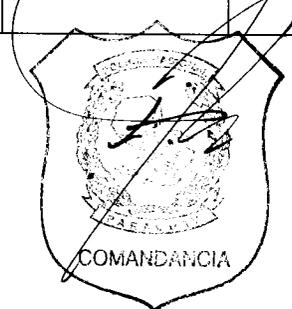
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50111510-004	Pollo entero	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	3.500	10.930	38.255.000	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA AVICOLA LA BLANCA S.A. procedencia: PARAGUAY
Total por lote:						38.255.000	

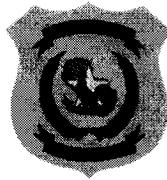
Lote 5 - LOTE N° 5 LECHE ENTERA

Grupo 1 - LOTE N° 5 LECHE ENTERA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50131702-011	Leche de entera liquido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	100	87.350	8.735.000	marca: TREBOL fabricante: COOPERATIVA CHORTIZER LTDA. procedencia: PARAGUAY
Total por lote:						8.735.000	
TOTAL AMPLIACIÓN						46.990.000	

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil





ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 116/2024, ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2024 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID N° 444172.

LA CONTRATANTE amplía el monto total estipulado en el Contrato N° 116/2024, por un valor de hasta el 20 % en concordancia a las disposiciones legales vigentes.

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA EMPRESA deberá ampliar el monto equivalente al 10% del monto total máximo de dicha adenda, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

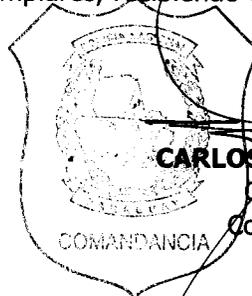
Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio. La Adenda fue aprobada según acto administrativo N° 1018 de fecha 08/11/2024.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, en el día 12 del mes de noviembre del año 2024, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.



GONZALO EMILIANO GIL CAÑETE
Cédula de Identidad N° 4.630.317
Representante Legal

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional